I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Reemplazo.-

LOTA, 19 AGO. 2022

DECRETO **Nº** 3780 **/ (C)**

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 28 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **JUAN BAUTISTA MELLADO QUILAMÁN ;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 28 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **JUAN BAUTISTA MELLADO QUILAMÁN.**
ESTABLECIMIENTO	: Departamento de Educación Lota.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
F U N C I O N	: Administrativo.
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales.
D E S D E	: 01 de junio de 2022.
H A S T A	: 30 de junio de 2022.
M O T I V O	: Reemplazo licencia médica de doña Ruth Quintana Puentes,
R E N T A	: **$713.997.-**
A.F.P. – SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"PÓR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MFPA/hvj.
DISTRIBUCION:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-